

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25091 SALAMANCA.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 442/2008 referente al deudor Brufau, S.A, con domicilio social en Avenida de la Salle, número 184-192, nave 6 de Salamanca y con CIF número A-37002888, mediante resolución firme dictada con esta fecha se ha decretado:

Primero.- La conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

Segundo.- Que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Brufau, S.A. y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil

Salamanca, 15 de junio de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090056319-1